

*DECRETO 178/2003, de 17 de junio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo Consultivo de Andalucía.*

El Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía en su sesión de 4 de abril de 2002 aprobó la modificación de la relación de puestos, la cual fue ratificada por el Consejo de Gobierno mediante Decreto 180/2002, de 18 de junio. Dado el volumen diario de actividad del Consejo Consultivo el único puesto de trabajo de Oficial 2ª Conductor resulta insuficiente para poder atender las incidencias que se planteen cuanto al transporte, reparto, recogida de paquetes, correspondencia y objetos por lo que se plantea en el presente Decreto el incremento en la relación de puestos actual de un puesto de Conductor, respetando las características normalizadas del mismo y de su categoría profesional, en cuanto a su Grupo y Complemento de Puesto.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Con-

sejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de junio de 2003.

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente al Consejo Consultivo de Andalucía.

Se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo correspondiente al Consejo Consultivo de Andalucía en los términos expresados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Código	Denominación	Núm. Asignación	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Específico	Exp	Formación		Titulación
								C.B. RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL

AÑADIDOS

8373010 CONDUCTOR..... 1 L P.C.S V 00 X..... 640.44 GRANADA

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.028.GR/03.  
Beneficiario: Pavimentos y Fratasados del Sur, S.C.A.  
Municipio y provincia: Villanueva Mesía (Granada).  
Subvención: 22.000 €.

Núm. expediente: SC.011.GR/03.  
Beneficiario: Los Cuatro Caminos, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Alhama de Granada (Granada).  
Subvención: 35.000 €.

Núm. expediente: SC.083. AL/02.  
Beneficiario: Servicios de Chapa-Pintura y Mecánica del Almazora, S.L.L.  
Municipio y provincia: Fines (Almería).  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.082.GR/02.  
Beneficiario: Servicios Casanfer, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Baza (Granada).  
Subvención: 15.000 €.

Núm. expediente: SC.283.SE/02.  
Beneficiario: Ocio, Espectáculos, Animación, S.C.A.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 8.500 €.

Núm. expediente: SC.045.CA/02.  
Beneficiario: Lavandería Industrial La Panera, S.L.L.  
Municipio y provincia: El Bosque (Cádiz).  
Subvención: 18.000 €.

Núm. expediente: SC.340.SE/02.  
Beneficiario: Nexo, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 4.000 €.

Núm. expediente: SC.195.JA/02.  
Beneficiario: Carpintería El Gonce, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén).  
Subvención: 47.390 €.

Núm. expediente: SC.292.SE/02.  
Beneficiario: Ecotpm. S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 5.500 €.

Medida: Estudios y Difusión de la Economía Social.

Núm. expediente: ED.014.AN/03.  
Beneficiario: CEPES.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 183.014,53 €.

Núm. expediente: ED.010.AN/03.  
Beneficiario: CEPES.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 33.650 €.

Núm. expediente: ED.012.AN/03.  
Beneficiario: CEPES.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 70.500 €.

Núm. expediente: ED.013.AN/03.  
Beneficiario: CEPES.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 34.135 €.

Núm. expediente: ED.009.AN/03.  
Beneficiario: CEPES.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 305.372 €.

Núm. expediente: ED.0006.AN/03.  
Beneficiario: FAECA.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 120.000 €.

Núm. expediente: ED.007.AN/03.  
Beneficiario: EMCOFEANTRAN.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 42.070,85 €.

Núm. expediente: ED.004.AN/03.  
Beneficiario: EMCOFEANTRAN.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 81.136,80 €.

Núm. expediente: ED.005.AN/03.  
Beneficiario: ASLAND.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 166.290 €.

Núm. expediente: ED.001.AN/03.  
Beneficiario: FAECTA.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 243.000 €.

Sevilla, 24 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública en concreto, de una línea de A.T. S/C 220 KV, con origen en la subestación Puerto de la Cruz y final en la subestación Facinas. (PP. 2573/2003).*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 17 de octubre de 2002 la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio social en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, núm. 187, CP 28002, solicitó en la D.P. de esta Consejería en Cádiz, Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en Concreto de Utilidad Pública, para la instalación de una línea de alta tensión 220 kV S/C, con origen en la subestación